

**ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS PANDA SECURITY EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA**

**EXP: CONTR 2025-466864 (2025/001003)**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**

En Sevilla, a las 9:00 horas del día 10 noviembre de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto simplificado con único criterio de adjudicación valorable mediante fórmula, del contrato de:

- **SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS PANDA SECURITY EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EXP: CONTR 2025-466864 (2025/001003)**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 15 de septiembre de 2025.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 61.192,00 euros, IVA excluido.
- **Plazo de ejecución** es de 36 meses sin posibilidad de prórroga.
- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas:** 6 de octubre de 2025 a las 17:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 17 de septiembre de 2025.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

**Presidente:**

Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

**Vocales**

Fernando Pujol Conejo, Jefe de la Sección de Sistemas del Área de Administración General.

Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación, en funciones de asesoramiento jurídico.


Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación y designado para esta licitación por la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

**Secretaria:**

Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS PANDA SECURITY EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EXP: CONTR 2025-466864 (2025/001003)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	10/11/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUT5NSG558XPW5DP3KSR55CGUP	PÁG. 1/2	



El acto tiene por objeto analizar y verificar la documentación previa aportada por la empresa **ERITEA SISTEMAS SL**, como mejor clasificada en el procedimiento y proceder, en su caso, a subsanar cualquier deficiencia en la documentación o proponer la adjudicación del contrato al órgano de contratación.

La documentación exigida por la cláusula 10.5 del PCAP ha sido presentada en tiempo y forma a través de la plataforma SIREC - Portal de licitación electrónica y una vez examinada y analizada por los miembros de la Mesa, se comprueba que se ajusta a lo requerido y exigido por el PCAP, salvo por las siguientes incidencias a subsanar:

- Se debe aportar el anexo VIII , Declaración responsable sobre incompatibilidades
- En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica o profesional: Según se indica en el PCAP, se debe aportar:

#### **“4.B. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL**

##### **Criterios y medios de acreditación<sup>16</sup> de la solvencia técnica o profesional<sup>17</sup>. Acumulativo**

**1.Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

*Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá indicarse su importe, fechas y destinataria pública o privada.*

*En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto <sup>18</sup>.*

*Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % de su anualidad media, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato”*

La Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**ÚNICO.-** Requerir a la Empresa **ERITEA SISTEMAS SL** la subsanación de la documentación previa aportada, en relación al siguiente apartado:

- Anexo VIII, Declaración responsable sobre incompatibilidades
- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 9:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE ANTIVIRUS PANDA SECURITY EN LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EXP: CONTR 2025-466864 (2025/001003)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	10/11/2025	
	FERNANDO PUJOL CONEJO		
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUT5NSG558XPW5DP3KSR55CGUP	PÁG. 2/2	